REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO

octubre-diciembre 2024



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. CUARTO TRIMESTRE 2024

Director General del Observatorio:

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Colaboradores:

Citlalli Daniela Baltazar Cerros, Pablo Parás Ochoa, Javier Alejandro Corzo Téllez, Leonel Fernández Novelo, Marian Rojas Madrid, Diana Alejandra Sánchez Farías, José Francisco Vázquez Cárdenas, Pedro Jair Castro Cerecedo.

Recopilación:

Iziar Calderón Fernández

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD México, Ciudad de México, 2024 www.onc.org.mx

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO, año 11, no. 3, octubre - diciembre 2024, es una publicación trimestral editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128- b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628 www.onc. org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-2023-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2992-815X. Responsable de la última actualización de este Número, Javier Alejandro Corzo Tellez, fecha de última modificación, 08 de febrero del 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

Índice

Presentación	4	DELITOS CONTRA LA IGUALDAD Feminicidio Violencia familiar	55 56
Introducción	5	Violencia familiar Violación	60 64
Análisis trimestral del delito	6	DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Narcomenudeo	68
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LIBERTAD Homicidio doloso Homicidio culposo	7 8 12	Infografías	73
Otros delitos contra la vida y la integridad corporal Secuestro Otros delitos que atentan contra la libertad personal	16 21 25	Conclusiones	75
Trata de personas Extorsión	30 34	Metodología Atributos y descripciones Definiciones de los delitos	76 76 78
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	38		
Robo a transeúnte Robo a negocio	39 43	Referencias bibliográficas y hemerográficas	81
Robo de vehículo	47 51		

Presentación

El Observatorio Nacional Ciudadano cierra 2024 con un nuevo reporte trimestral que busca aportar evidencia clara sobre los delitos de alto impacto en México. Más que presentar cifras, nuestro objetivo es ofrecer un análisis que permita entender dinámicas, advertir riesgos y exigir respuestas a las autoridades.

El cuarto trimestre de 2024 muestra un panorama mixto. Algunos delitos registraron descensos marginales en comparación con periodos anteriores, sin embargo, la violencia letal, la extorsión y los delitos cometidos contra mujeres siguen siendo una herida abierta que lastima a miles de familias cada día. La seguridad pública continúa siendo el principal pendiente del Estado mexicano.

Este reporte no pretende ser complaciente ni generar alarma infundada. Busca señalar aquello que permanece sin resolverse: la falta de coordinación institucional, la ausencia de estrategias de prevención, el uso político de

los datos y la poca atención a las víctimas. Cada omisión en la política de seguridad se traduce en una mayor vulnerabilidad para la ciudadanía.

Nuestra obligación es insistir en que la seguridad debe dejar de ser promesa de campaña y convertirse en una política de Estado sostenida en evidencia, transparencia y rendición de cuentas. Solo así será posible construir un país en el que vivir sin miedo deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho efectivo.

Francisco Rivas
Director del Observatorio Nacional Ciudadano
@frivas

Introducción

El Observatorio Nacional Ciudadano presenta el Reporte sobre • Delitos contra el patrimonio: Delitos de Alto Impacto correspondiente al cuarto trimestre de 2024, un esfuerzo que busca ofrecer a la sociedad, a los tomadores de decisiones y a la comunidad académica un panorama riguroso y transparente sobre las violencias y conductas delictivas que más afectan a nuestro país.

En este análisis abordamos distintas categorías de delitos, agrupadas según el bien jurídico que vulneran:

- Delitos contra la vida y la libertad:
 - Homicidio doloso
 - Homicidio culposo
 - Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
 - Secuestro
 - Trata de personas
 - Extorsión
 - Otros delitos que atentan contra la libertad personal

- - Robo a transeúnte
 - Robo a negocio
 - Robo de vehículo
 - Robo a casa habitación
- Delitos contra la igualdad:
 - Feminicidio
 - Violencia familiar
 - Violación.
- Delitos que atentan contra la sociedad:
 - Narcomenudeo.

Nuestro propósito no es únicamente presentar cifras: es visibilizar tendencias, advertir riesgos y señalar vacíos institucionales. Sólo desde el reconocimiento transparente de la realidad se pueden construir estrategias más eficaces y, sobre todo, más justas para la ciudadanía

Análisis trimestral

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA LIBERTAD

- Homicidio doloso
- Homicidio culposo
- Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
- Secuestro
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal
- Trata de personas
- Extorsión

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

- Robo a transeúnte
- Robo a negocio
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación

DELITOS CONTRA LA IGUALDAD

- Feminicidio
- Violencia familiar
- Violación

DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

Narcomenudeo

Delitos contra la vida y libertad

EXTORSIÓN

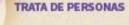
HOMICIDIO CULPOSO

HOMICIDIO

DOLOSO

El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del homicidio doloso, homicidio culposo, otros delitos conta la vida y la integridad física, secuestro, trata de personas, extorsión y otro delitos que atentan contra la libertad personal. Se utilizan los datos de víctimas y carpetas de investigación para elaborar los gráficos correspondientes. OTROS
DELITOS
QUE
ATENTAN
CONTRA LA
LIBERTAD
PERSONAL

OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL





Homicidio doloso

Homicidio doloso

Tabla 1: Víctimas de homicidio doloso del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	81.58	30,899	3.03%	-4.43%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	5.67	23.35	2.19%	-4.43%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por homicidio doloso disminuyeron 3.03%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de -4.43% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -4.43%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio doloso fue 82.

A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio doloso hasta este trimestre ha sido de 30,899.

Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional

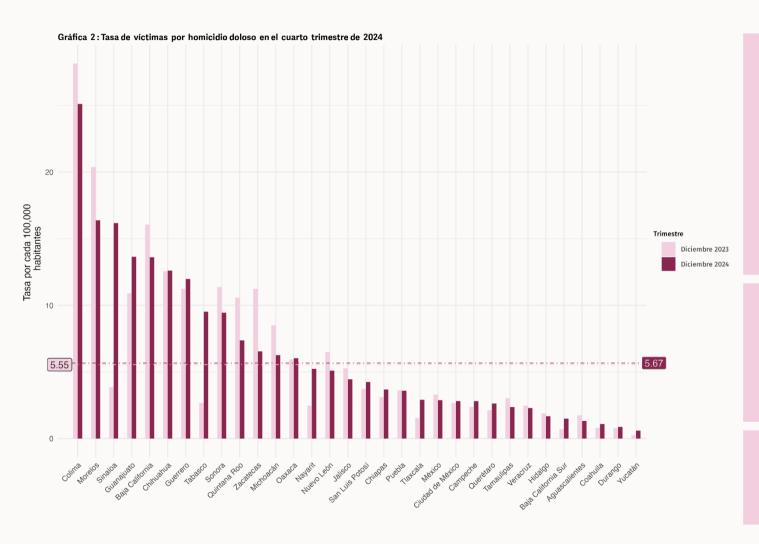
Gráfica 1. Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de homicidio doloso con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 7.4, una cifra mayor -22.9% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 3.5. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 5.7 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

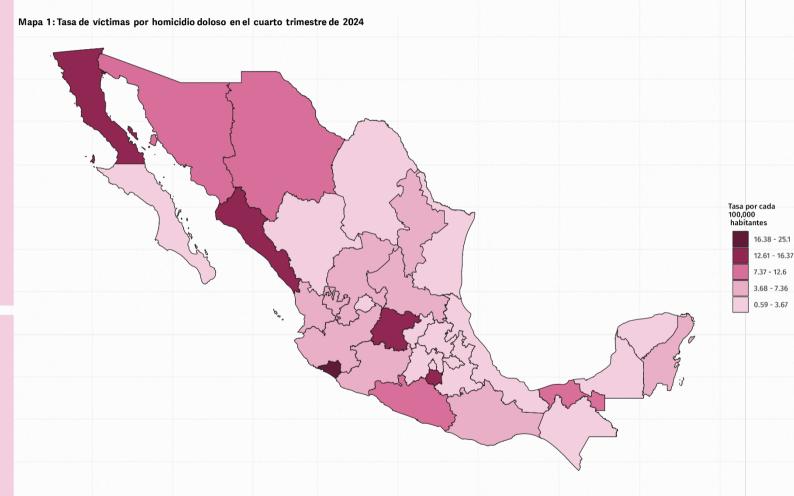


En el cuarto trimestre de
2024 Colima, Morelos y Sinaloa
tuvieron las tasas más altas
de homicidio doloso a nivel
nacional. Ello representa
un cambio con el trimestre
anterior en el cual Colima,
Morelos y Baja California
ocuparon los tres primeros
lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio doloso pasaron de 12 a 13 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Yucatán registró la menor tasa de homicidio doloso. La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio doloso durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Noroeste con una tasa de 11.03 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 2.87.

Los estados de Puebla y
Tabasco son especialmente
preocupantes debido a que
concentraron más del 50% del
total de víctimas de homicidio
doloso en su región durante el
cuarto trimestre de 2024.



Homicidio culposo

Homicidio culposo

Tabla 2: Víctimas de homicidio culposo del cuarto trimestre de 2024

Table 2. Florings de nomiciale calpose del caul te timestre de 2024				
ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	53.2	19,286	4.82%	8.35%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.7	14.58	3.96%	8.35%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por homicidio culposo aumentaron 4.82%. Este incremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de 8.35% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 8.35% En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio culposo fue 53.

A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio culposo hasta este trimestre ha sido de 19,286.

Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional

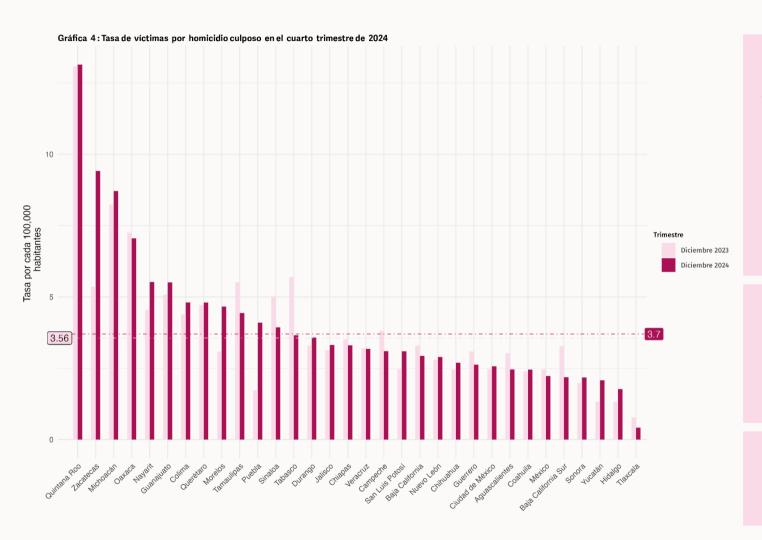
Gráfica 3. Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de homicidio culposo con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2024 registró el valor más alto con una tasa de 3.9, una cifra mayor -5.2% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2020 con un valor de 2.9. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 3.7 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.



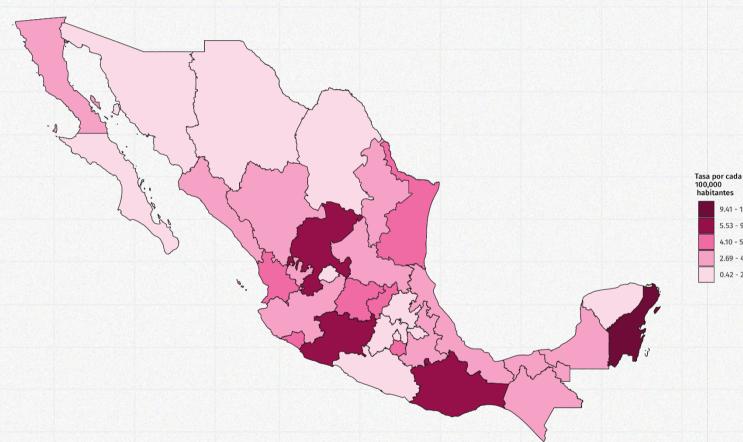
En el cuarto trimestre de
2024 Quintana Roo, Zacatecas
y Michoacán tuvieron las
tasas más altas de homicidio
culposo a nivel nacional.
Ello representa un cambio con
el trimestre anterior en el
cual Quintana Roo, Michoacán
y Oaxaca ocuparon los tres
primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio culposo durante el cuarto de 2024 fueron 12. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de homicidio culposo. La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio culposo durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Sureste con una tasa de 5.34 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Centrosur con una tasa de 2.6.

Los estados de Oaxaca y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de homicidio culposo en su región durante el cuarto trimestre de 2024.

Mapa 2: Tasa de víctimas por homicidio culposo en el cuarto trimestre de 2024



5.53 - 9.40 4.10 - 5.52 2.69 - 4.09 0.42 - 2.68

15

Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

El ONC agrega como delito a analizar la categoría de "otros delitos contra la vida y la integridad corporal" con la finalidad de enriquecer y ampliar nuestra comprensión de los delitos de alto impacto en México. Este delito, aunque menos conocido, representa una significativa amenaza a la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Su inclusión nos permitirá abordar un espectro más amplio de conductas delictivas que afectan gravemente a la sociedad, ofreciendo una visión más completa y precisa de la criminalidad en el país. Además, el estudio de este delito nos ayudará a identificar patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales considerando los principales delitos de alto impacto que por lo general se analizan, mejorando así nuestras estrategias de prevención y respuesta ante tales amenazas.

Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

Tabla 3: Víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas	Acumulado anual de	Variación con el	Variación con el mismo periodo
	cuarto trimestre 2024	víctimas 2024	periodo anterior	del año anterior
	40.52	16,336	-9.38%	-12.98%
TASAS 100 MIL	Tasa de victimización cuarto	Tasa acumulada anual de	Variación con el	Variación con el mismo periodo
HABS.	trimestre 2024	víctimas 2024	periodo anterior	del año anterior
	2.82	12.35	-10.12%	-12.98%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal disminuyeron -9.38%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -12.98% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -12.98%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal fue 41. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal hasta este trimestre ha sido de 16,336.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional

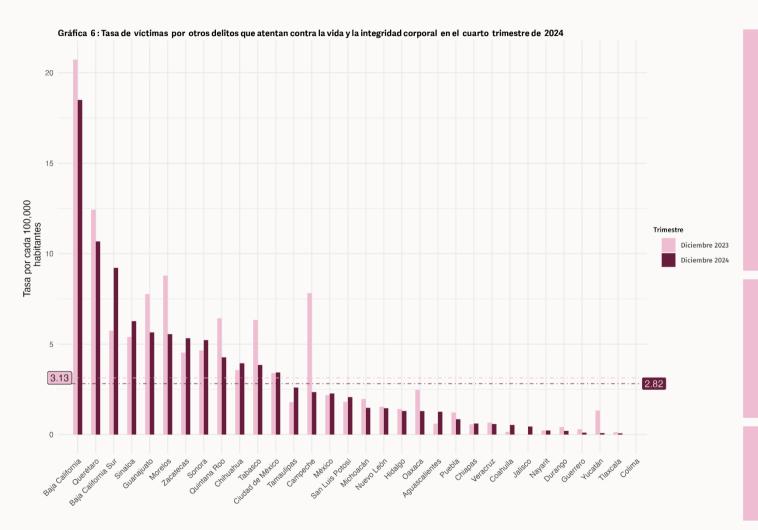
Gráfica 5. Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 3.4, una cifra mayor -16.3% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2015 con un valor de 0.7. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 2.8 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.



En el cuarto trimestre de 2024
Baja California, Querétaro y
Baja California Sur tuvieron
las tasas más altas de otros
delitos que atentan contra la
vida y la integridad corporal
a nivel nacional. Ello
representa un cambio con el
trimestre anterior en el cual
Baja California, Querétaro
y Morelos ocuparon los tres
primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal pasaron de 13 a 12 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Colima registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

La region con la mayor tasa de víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Noroeste con una tasa de 7.76 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 0.65.

Los estados de Baja
California, Guanajuato, Oaxaca
y Puebla son especialmente
preocupantes debido a que
concentraron más del 50% del
total de víctimas de otros
delitos que atentan contra la
vida y la integridad corporal
en su región durante el cuarto
trimestre de 2024.

Mapa 3: Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en el cuarto trimestre de 2024 Tasa por cada 100,000 habitantes 0 - 1.47

Secuestro

ABSOLUTOS

Secuestro

Tabla 4: Víctimas de secuestro del cuarto trimestre de 2024

ario de víctimas mestre 2024	Acumulado anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior	

3.32 1,114 5.9% 4.45% TASAS 100 MIL Tasa de victimización cuarto Tasa acumulada anual de Variación con el Variación con el mismo HABS. trimestre 2024 víctimas 2024 periodo anterior periodo del año anterior 0.23 0.84 5.04% 4.45%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Promedio dia

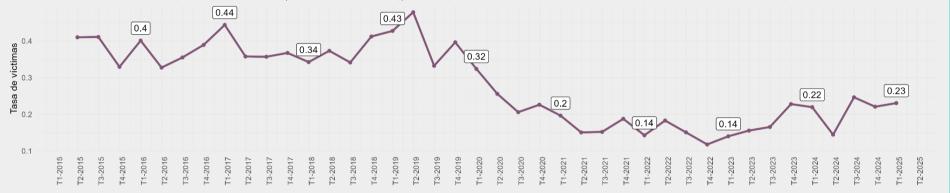
cuarto trin

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por secuestro aumentaron 5.9%.
Este incremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de 4.45% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 4.45% En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de secuestro fue 3. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de secuestro hasta este trimestre ha sido de 1,114.

Tasas trimestrales de secuestro a nivel nacional

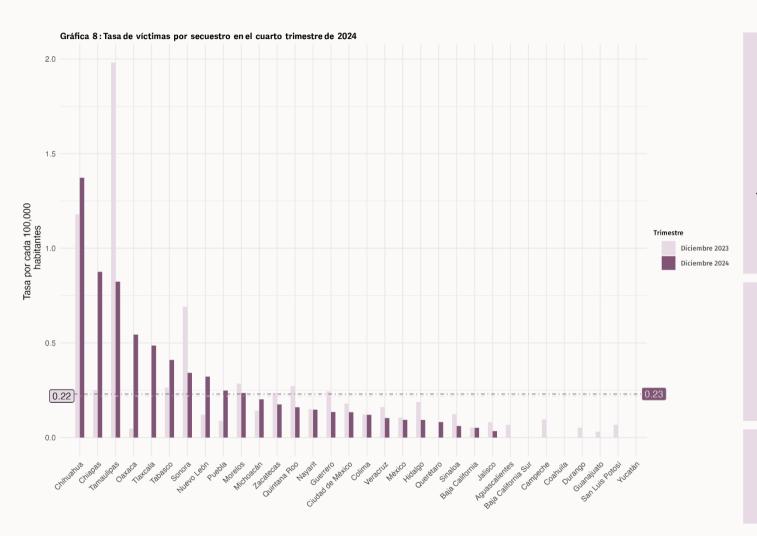
Gráfica 7. Tasas trimestrales de secuestro a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de secuestro con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 0.5, una cifra mayor -51.8% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2022 con un valor de 0.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 0.2 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

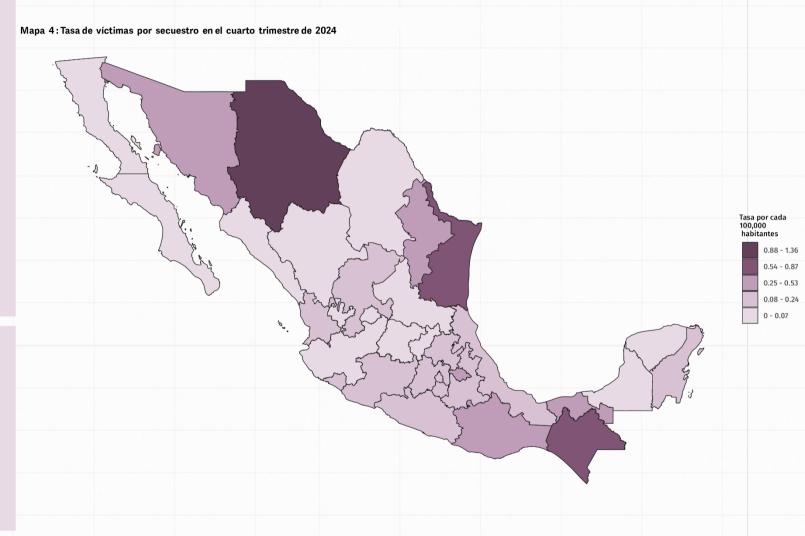


En el cuarto trimestre de
2024 Chihuahua, Chiapas
y Tamaulipas tuvieron las
tasas más altas de secuestro
a nivel nacional. Ello
representa un cambio con el
trimestre anterior en el cual
Tamaulipas, Chihuahua y Sonora
ocuparon los tres primeros
lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de secuestro pasaron de 9 a 10 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de secuestro. La region con la mayor tasa de víctimas de secuestro durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Suroeste con una tasa de 0.58 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Occidente con una tasa de 0.1.

Los estados de Chiapas,
Chihuahua, Michoacán, Puebla,
Tabasco y Tamaulipas son
especialmente preocupantes
debido a que concentraron más
del 50% del total de víctimas
de secuestro en su región
durante el cuarto trimestre de
2024.



Otros delitos que atentan contra la libertad personal

El ONC ha incluido la categoría de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" en su análisis para ampliar el conocimiento del fenómeno delictivo en México. Esta categoría abarca delitos que no se clasifican bajo subcategorías específicas como secuestro, rapto, retención o sustracción de menores, tráfico de menores y privación de la libertad. Se refiere a acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, independientemente de si el propósito es lucrativo. El análisis de estos delitos permitirá comparar estas conductas menos visibles con delitos más comunes contra la libertad personal, facilitando una mejor observación y comprensión de patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales. Esto mejorará las estrategias de prevención y respuesta ante estas amenazas.

Otros delitos que atentan contra la libertad personal

Tabla 5: Víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	73.8	30,663	-15.42%	-11.75%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	5.13	23.18	-16.11%	-11.75%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal disminuyeron -15.42%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -11.75% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -11.75%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal fue 74. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal hasta este trimestre ha sido de 30,663.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional

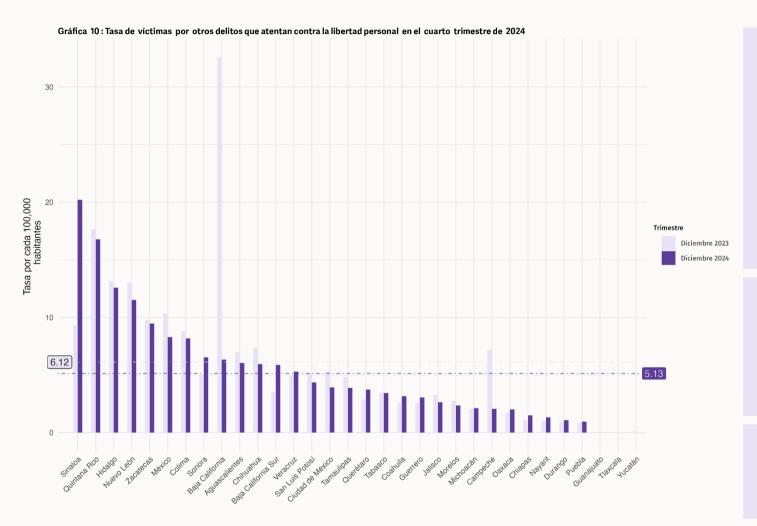
Gráfica 9. Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la libertad personal con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 6.8, una cifra mayor -25.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.5. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 5.1 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.



En el cuarto trimestre de 2024 Sinaloa, Quintana Roo y Hidalgo tuvieron las tasas más altas de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Baja California, Quintana Roo y Hidalgo ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la libertad personal pasaron de 11 a 13 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Guanajuato registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la libertad personal.

La region con la mayor tasa de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Noroeste con una tasa de 8.31 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 2.06.

Los estados de México, Nuevo León, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en su región durante el cuarto trimestre de 2024.

Mapa 5: Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal en el cuarto trimestre de 2024



4.35 - 8.28

0 - 2.11

Trata de personas

Trata de personas

Table C. Watimes			-1- 0004
Tabla 6: Victimas	s de trata de personas	dei cuarto trimestre	de 2024

Tabla 6. Victimas de trata de personas del cuarto trimestre de 2024					
ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas Acumulado anual de Variación con el Variación con el mismo pe cuarto trimestre 2024 víctimas 2024 periodo anterior del año anterior				
	1.82	791	0.6%	-29.24%	
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior	
	0.13	0.6	-0.22%	-29.24%	

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por trata de personas disminuyeron 0.6%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de -29.24% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -29.24%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de trata de personas fue 2.

A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de trata de personas hasta este trimestre ha sido de 791.

Tasas trimestrales de trata de personas a nivel nacional

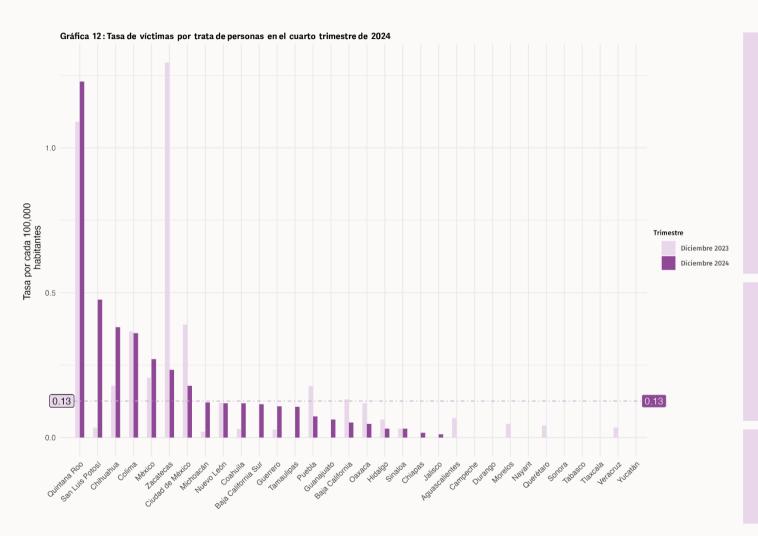
Gráfica 11. Tasas trimestrales de trata de personas a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de trata de personas con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 0.3, una cifra mayor -60.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2017 con un valor de 0.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 0.1 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.



En el cuarto trimestre de
2024 Quintana Roo, San Luis
Potosí y Chihuahua tuvieron
las tasas más altas de trata
de personas a nivel nacional.
Ello representa un cambio con
el trimestre anterior en el
cual Zacatecas, Quintana Roo y
Ciudad de México ocuparon los
tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de trata de personas pasaron de 8 a 7 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

> Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de trata de personas.

La region con la mayor tasa de víctimas de trata de personas durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Sureste con una tasa de 1.23 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.05.

Los estados de Chihuahua, Guerrero, México, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de trata de personas en su región durante el cuarto trimestre de 2024.

Mapa 6: Tasa de víctimas por trata de personas en el cuarto trimestre de 2024



Tasa por cada 100,000 habitantes

> 0.27 - 0.47 0.12 - 0.26 0.05 - 0.11 0 - 0.04

Extorsión

Extorsión

Tabla 7: Víctimas de extorsión del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas	Acumulado anual de	Variación con el	Variación con el mismo
	cuarto trimestre 2024	víctimas 2024	periodo anterior	periodo del año anterior
	29.4	10,862	8.85%	2.15%
TASAS 100 MIL	Tasa de victimización cuarto	Tasa acumulada anual de	Variación con el	Variación con el mismo
HABS.	trimestre 2024	víctimas 2024	periodo anterior	periodo del año anterior
	2.04	8.21	7.97%	2.15%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por extorsión aumentaron 8.85%.
Este incremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de 2.15% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 2.15% En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de extorsión fue 29. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de extorsión hasta este trimestre ha sido de 10,862.

Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional

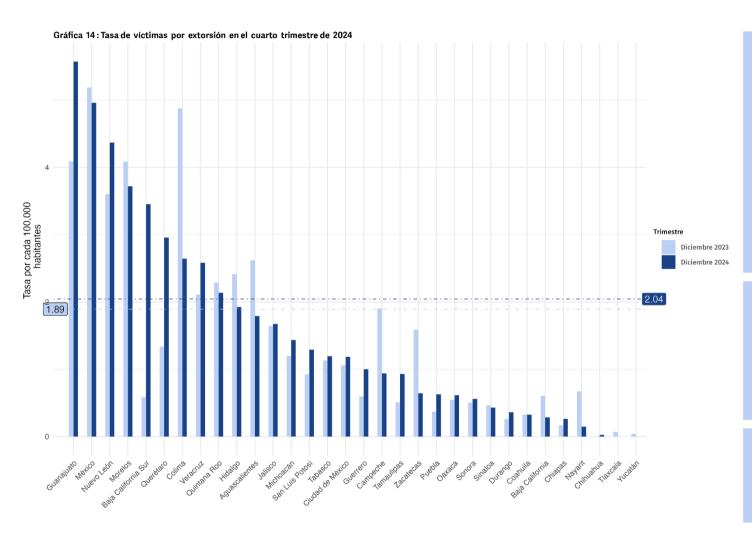
Gráfica 13. Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de extorsión con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 2.6, una cifra mayor -21.7% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2016 con un valor de 1.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 2 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

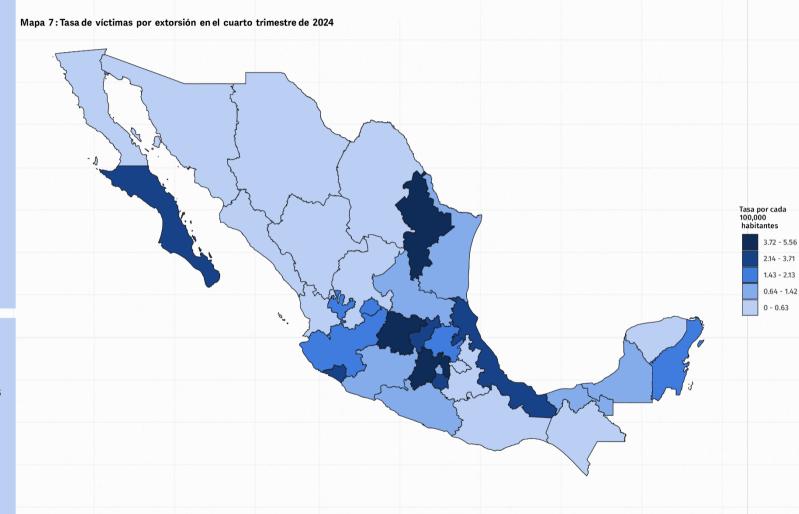


En el cuarto trimestre de 2024
Guanajuato, México y Nuevo
León tuvieron las tasas más
altas de extorsión a nivel
nacional. Ello representa
un cambio con el trimestre
anterior en el cual México,
Colima y Guanajuato ocuparon
los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de extorsión pasaron de 10 a 9 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de extorsión. La region con la mayor tasa de víctimas de extorsión durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 3.49 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noroeste con una tasa de 0.48.

Los estados de Guanajuato, México, Nuevo León y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de extorsión en su región durante el cuarto trimestre de 2024.



Delitos contra el patrimonio

• = •

El ONC incluye la categoría "delitos contra el patrimonio," que abarca un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, bienes y dinero de cualquier persona, ya sea física, moral u otra. Estos delitos ocurren cuando, de manera ilícita, se causa pérdida o daño con el fin de obtener un beneficio. Entre los delitos patrimoniales se encuentran el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de confianza, el despojo y el daño en propiedad ajena. El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo y robo a casa habitación. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular los análisis correspondientes.

Este también facilitará la detección de patrones y tendencias que pueden no ser evidentes en las estadísticas oficiales, proporcionando una comprensión más profunda de cómo estas conductas impactan la seguridad y el bienestar económico de la población. Al destacar la relevancia de estos delitos, el ONC busca mejorar las estrategias de prevención y respuesta, así como contribuir a la formulación de políticas públicas más efectivas que protejan el patrimonio de los ciudadanos.









ROBO A TRANSEÚNTE

ROBO A NEGOCIO

ROBO DE VEHÍCULO

ROBO A CASA HABITACIÓN

Robo a transeúnte

Robo a transeúnte total

Tabla 8: Carpetas de robo a transeúnte total del cuarto trimestre de 2024

	rabia 6. Carpetas de robo a transeunte total del cual to trimestre de 2024			
ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	222.25	86,410	-14.06%	-4.24%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de Cls 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	15.45	65.31	-14.76%	-4.24%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a transeúnte disminuyeron -14.06%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -4.24% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -4.24%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte fue 222. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte hasta este trimestre ha sido de 86,410.

Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional

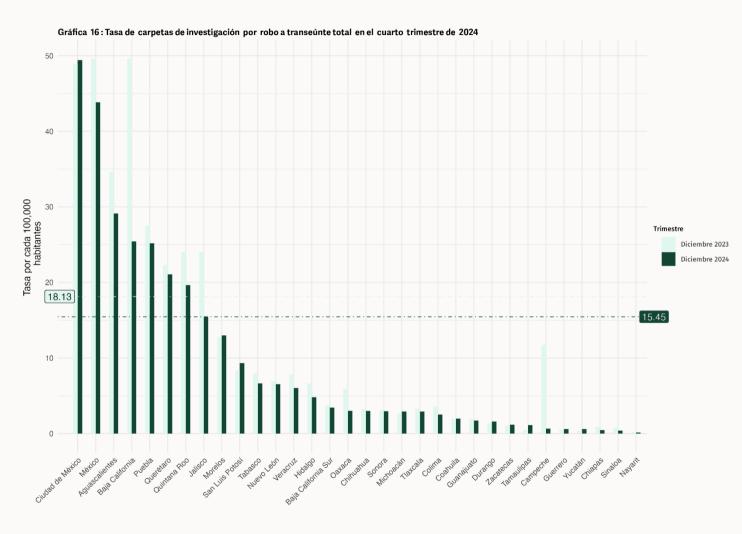
Gráfica 15. Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a transeúnte total con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 28, una cifra mayor -44.7% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2020 con un valor de 14.4. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 15.5 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

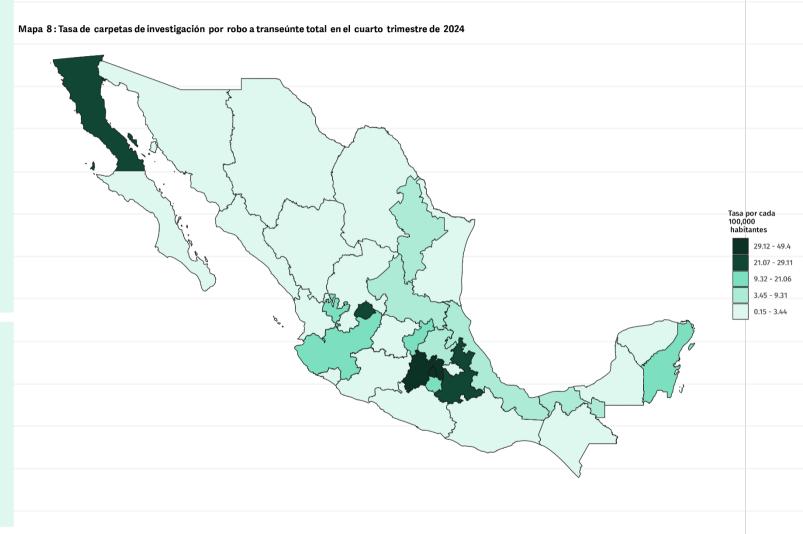


En el cuarto trimestre de 2024
Ciudad de México, México y
Aguascalientes tuvieron las
tasas más altas de robo a
transeúnte a nivel nacional.
Ello representa un cambio con
el trimestre anterior en el
cual Baja California, México y
Ciudad de México ocuparon los
tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a transeúnte pasaron de 8 a 7 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Nayarit registró la menor tasa de robo a transeúnte. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a transeúnte durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 38.18 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 1.27.

Los estados de Baja
California, Jalisco, México,
Oaxaca, Puebla y Quintana Roo
son especialmente preocupantes
debido a que concentraron más
del 50% del total de carpetas
de investigación de robo
a transeúnte en su región
durante el cuarto trimestre de
2024.



Robo a negocio

Robo a negocio

Tabla 9: Carpetas de robo a negocio del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	195.28	73,496	-8.63%	0.5%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	13.58	55.55	-9.37%	0.5%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

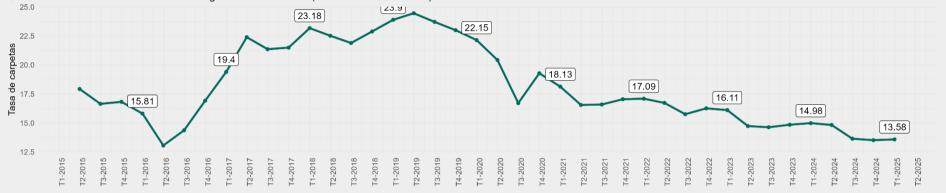
Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robos a negocio aumentaron -8.63%. Este incremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de 0.5% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 0.5%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio fue 195. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio hasta este trimestre ha sido de 73,496.

Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional

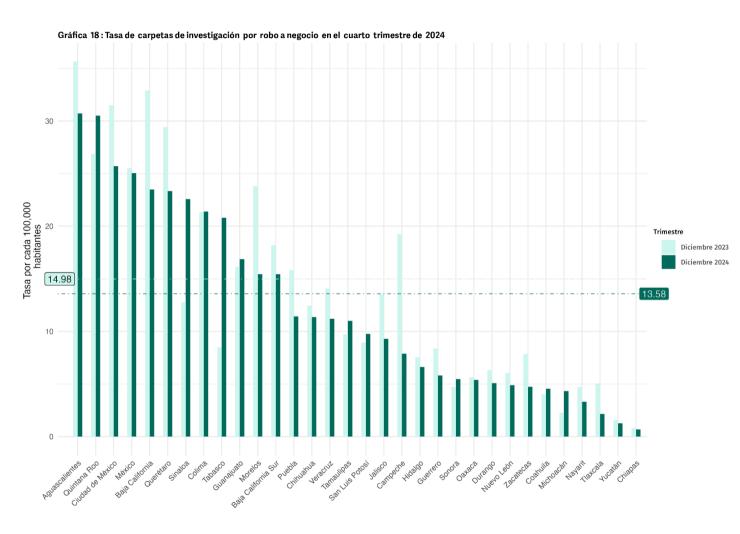
Gráfica 17. Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a negocio con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 24.5, una cifra mayor -44.5% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2016 con un valor de 13.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 13.6 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.



En el cuarto trimestre de 2024
Aguascalientes, Quintana Roo
y Ciudad de México tuvieron
las tasas más altas de robos
a negocio a nivel nacional.
Ello representa un cambio
con el trimestre anterior en
el cual Aguascalientes, Baja
California y Ciudad de México
ocuparon los tres primeros
lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de robos a negocio durante el cuarto de 2024 fueron 12. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robos a negocio.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robos a negocio durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 22.8 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región).A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 3.46.

Los estados de México y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robos a negocio en su región durante el cuarto trimestre de 2024.

Mapa 9: Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio en el cuarto trimestre de 2024 Tasa por cada 100,000 habitantes

0.68 - 6.60

Robo de vehículo

Robo de vehículo

Tabla 10: Carpetas de robo de vehículo del cu	uarto trimestre de 2024
---	-------------------------

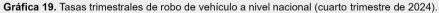
	Tabla 10. Carpeta	as de robo de vernedio dei e	dar to trimestre de 2024	
ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	385.78	136,684	2.77%	4.2%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de Cls 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	26.83	103.31	1.93%	4.2%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo de vehículo aumentaron 2.77%. Este incremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de carpetas de investigación de 4.2% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 4.2% En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo fue 386. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo hasta este trimestre ha sido de 136,684.

Tasas trimestrales de robo de vehículo a nivel nacional

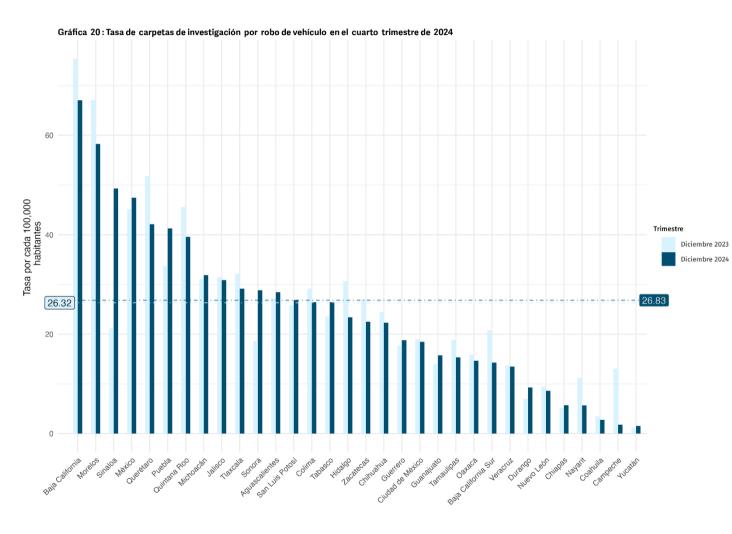




Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo de vehículo con periodicidad trimestral, el cuarto trimestre de 2017 registró el valor más alto con una tasa de 44.2, una cifra mayor -39.3% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2023 con un valor de 25. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 26.8 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

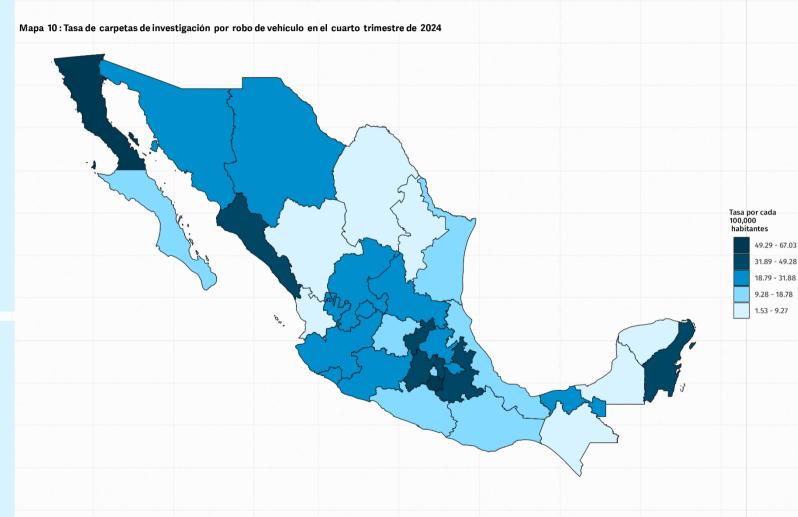


En el cuarto trimestre de
2024 Baja California, Morelos
y Sinaloa tuvieron las tasas
más altas de robo de vehículo
a nivel nacional. Ello
representa un cambio con el
trimestre anterior en el cual
Baja California, Morelos y
Querétaro ocuparon los tres
primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de robo de vehículo durante el cuarto de 2024 fueron 13. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Yucatán registró la menor tasa de robo de vehículo. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo de vehículo durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 38.07 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 11.88.

Los estados de México y Puebla son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo de vehículo en su región durante el cuarto trimestre de 2024.



Robo a casa habitación

Robo a casa habitación

Tabla 11: Carpetas de robo a casa habitación del cuarto trimestre de 2024

	Tabla 11: Carpetas de robo à casa habitación del cuarto trimestre de 2024			•
ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	113.11	44,956	-17.62%	-6.55%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de Cls 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	7.86	33.98	-18.29%	-6.55%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a casa habitación disminuyeron -17.62%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -6.55% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -6.55% En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación fue 113. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación hasta este trimestre ha sido de 44,956.

Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional

Gráfica 21. Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).

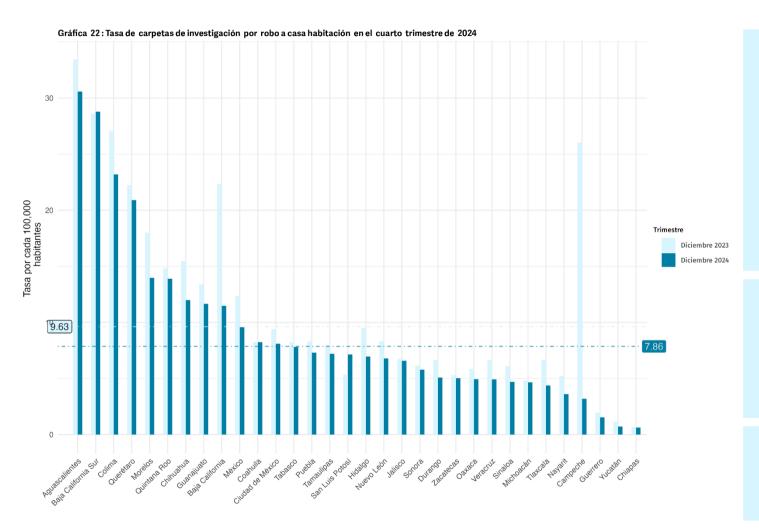


Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a casa habitación con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 19.3, una cifra mayor -59.3% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2024 con un valor de 7.9. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 7.9 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

53



En el cuarto trimestre de 2024 Aguascalientes, Baja California Sur y Colima tuvieron las tasas más altas de robo a casa habitación a nivel nacional. Ello no representa un cambio del trimestre anterior en el cual los mismos estados ocuparon los tres primeros lugares a nivel nacional.

Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a casa habitación pasaron de 11 a 12 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robo a casa habitación. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a casa habitación durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 10.01 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 2.17.

Los estados de Oaxaca,
Puebla y Quintana Roo son
especialmente preocupantes
debido a que concentraron más
del 50% del total de carpetas
de investigación de robo a
casa habitación en su región
durante el cuarto trimestre de
2024.

Mapa 11: Tasa de carpetas de investigación por robo a casa habitación en el cuarto trimestre de 2024

Tasa por cada 10.00.000
habitantes

2.2319 - 30.57

1.396 - 2.318

9.557 - 3.397

5.08 - 9.56

0.63 - 5.07

54

Delitos contra la igualdad

FEMINICIDIO



Los delitos contra la igualdad constituyen una categoría de infracciones que violan los derechos fundamentales de las personas, perpetuando la desigualdad y la discriminación. Estos delitos incluyen actos como el feminicidio, la violencia familiar y la violación, todos ellos manifestaciones de violencia que afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas en situaciones vulnerables. El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres por razones de género, es una de las formas más extremas de violencia de género y refleja la discriminación y odio hacia las mujeres. La violencia familiar, por su parte, engloba actos de abuso físico, emocional o psicológico que ocurren en el ámbito del hogar, afectando a mujeres, niños y otros miembros de la familia. La violación es otro delito grave contra la igualdad, que implica la coerción y violencia sexual, violando la autonomía y la integridad de las víctimas.

VIOLENCIA FAMILIAR



VIOLACIÓN



Feminicidio

Feminicidio

Tabla 12: Víctimas de feminicidio del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	2.18	852	-0.5%	-6.07%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de víctimas 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.3	1.26	-1.32%	-6.07%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por feminicidio disminuyeron -0.5%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -6.07% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -6.07%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de feminicidio fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de feminicidio hasta este trimestre ha sido de 852.

Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional

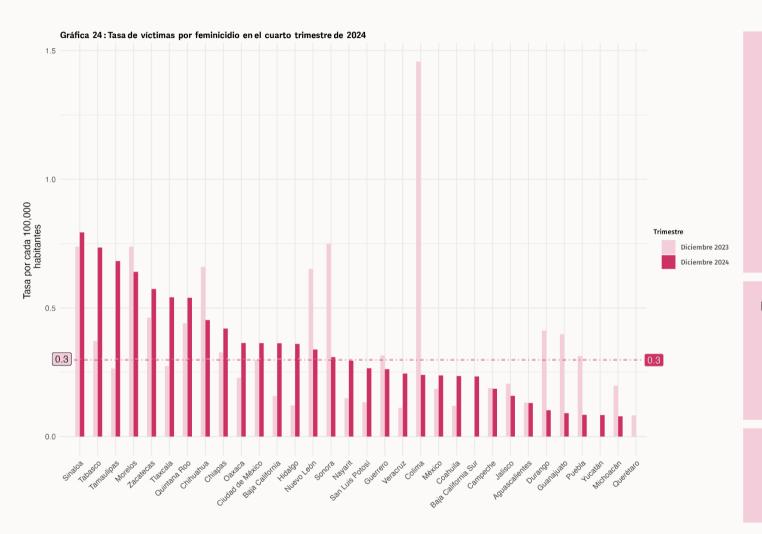
Gráfica 23. Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de feminicidio con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2021 registró el valor más alto con una tasa de 0.4, una cifra mayor -29.8% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2015 con un valor de 0.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 0.3 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

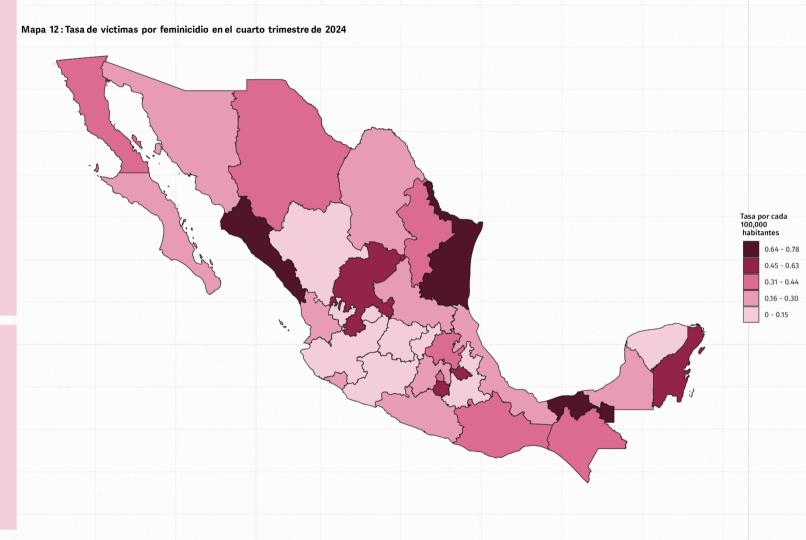


En el cuarto trimestre de 2024 Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas tuvieron las tasas más altas de feminicidio a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Colima, Sonora y Morelos ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de feminicidio pasaron de 14 a 15 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Querétaro registró la menor tasa de feminicidio. La region con la mayor tasa de víctimas de feminicidio durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Sureste con una tasa de 0.42 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Occidente con una tasa de 0.13.

Los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de feminicidio en su región durante el cuarto trimestre de 2024.



Violencia familiar

Violencia familiar

Tabla 13: Carpetas de violencia familiar del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	691.88	278,276	-0.31%	-10.5%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	48.11	210.32	-1.13%	-10.5%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

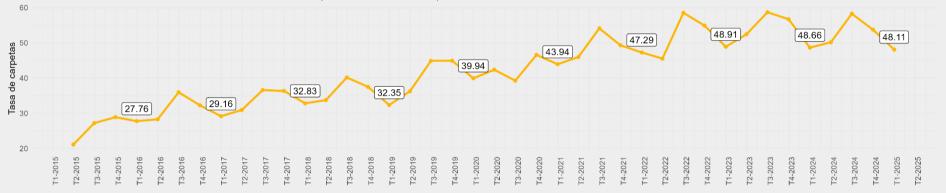
Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violencia familiar disminuyeron -0.31%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -10.5% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -10.5%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar fue 692. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar hasta este trimestre ha sido de 278,276.

Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional

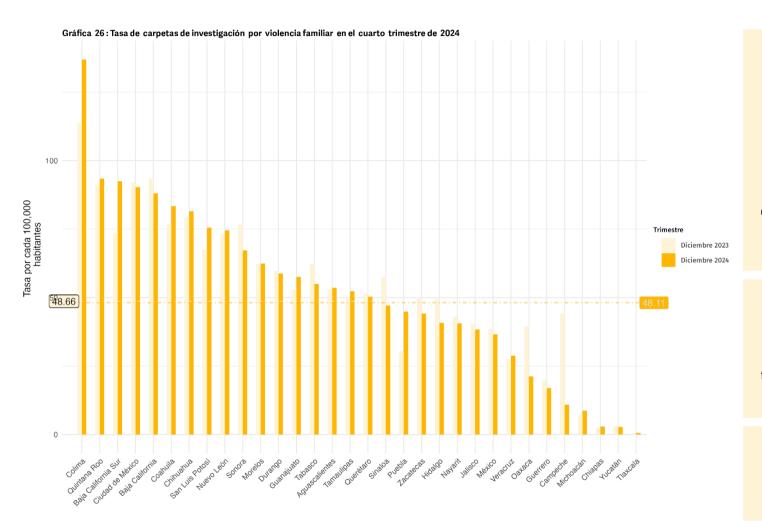
Gráfica 25. Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de violencia familiar con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 58.7, una cifra mayor -18.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 21.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 48.1 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

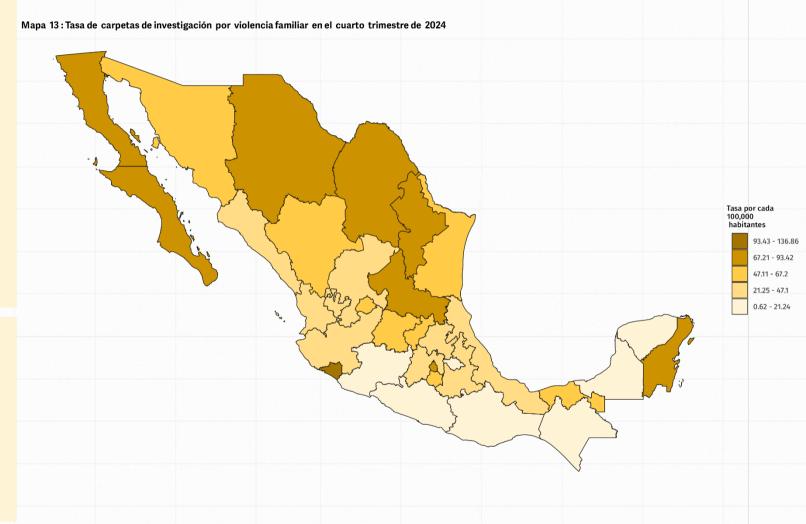


En el cuarto trimestre de 2024
Colima, Quintana Roo y Baja
California Sur tuvieron las
tasas más altas de violencia
familiar a nivel nacional.
Ello representa un cambio con
el trimestre anterior en el
cual Colima, Baja California y
Ciudad de México ocuparon los
tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de violencia familiar pasaron de 20 a 17 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de violencia familiar. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violencia familiar durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Noroeste con una tasa de 71.72 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 12.18.

Los estados de Oaxaca,
Puebla y Quintana Roo son
especialmente preocupantes
debido a que concentraron más
del 50% del total de carpetas
de investigación de violencia
familiar en su región durante
el cuarto trimestre de 2024.



Violación

Violación

Tabla 14: Carpetas de violación del cuarto trimestre de 2024

		•		
ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	55.24	21,473	2.5%	-7.78%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de Cls 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.84	16.23	1.67%	-7.78%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violación disminuyeron 2.5%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de carpetas de investigación de -7.78% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -7.78%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violación fue 55. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violación hasta este trimestre ha sido de 21,473.

Tasas trimestrales de violación a nivel nacional

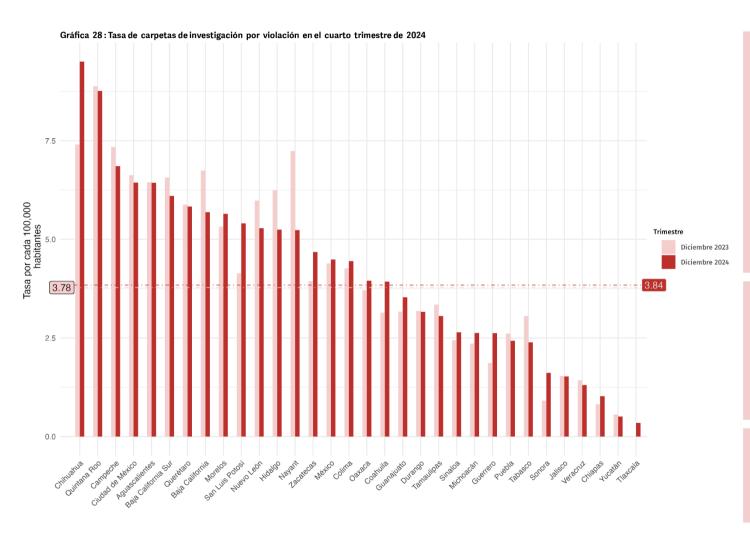
Gráfica 27. Tasas trimestrales de violación a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de violación con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 5.1, una cifra mayor -24.2% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.4. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 3.8 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

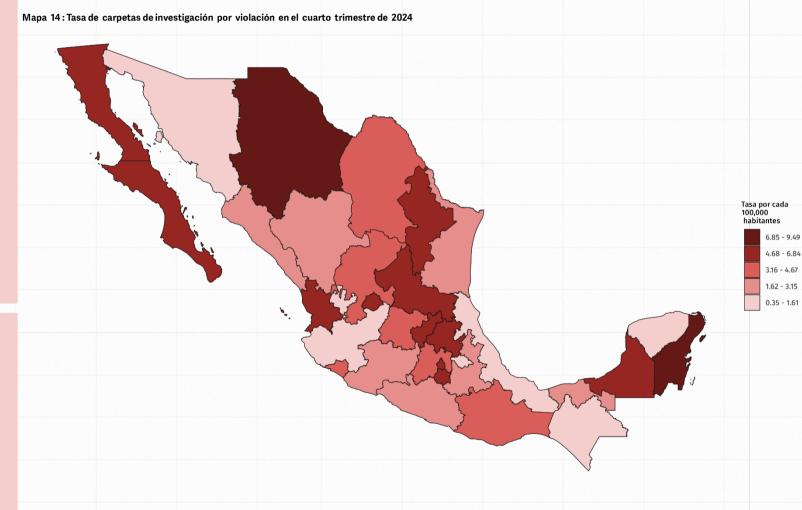


En el cuarto trimestre de
2024 Chihuahua, Quintana Roo
y Campeche tuvieron las tasas
más altas de violación a nivel
nacional. Ello representa
un cambio con el trimestre
anterior en el cual Quintana
Roo, Chihuahua y Campeche
ocuparon los tres primeros
lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de violación pasaron de 16 a 18 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

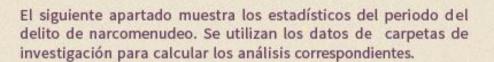
Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de violación. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violación durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Centrosur con una tasa de 5.22 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 1.68.

Los estados de Oaxaca,
Puebla y Quintana Roo son
especialmente preocupantes
debido a que concentraron más
del 50% del total de carpetas
de investigación de violación
en su región durante el cuarto
trimestre de 2024.



Delitos contra la sociedad

NARCOMENUDEO



Narcomenudeo

Narcomenudeo

Tabla 15: Carpetas de narcomenudeo del cuarto trimestre de 2024

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2024	Acumulado anual de CIs 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	245.12	92,256	2.48%	-6.01%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2024	Tasa acumulada anual de Cls 2024	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	17.04	69.73	1.65%	-6.01%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de narcomenudeo disminuyeron 2.48%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 se evidencia un incremento en el número total de carpetas de investigación de -6.01% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -6.01%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo fue 245. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo hasta este trimestre ha sido de 92,256.

Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional

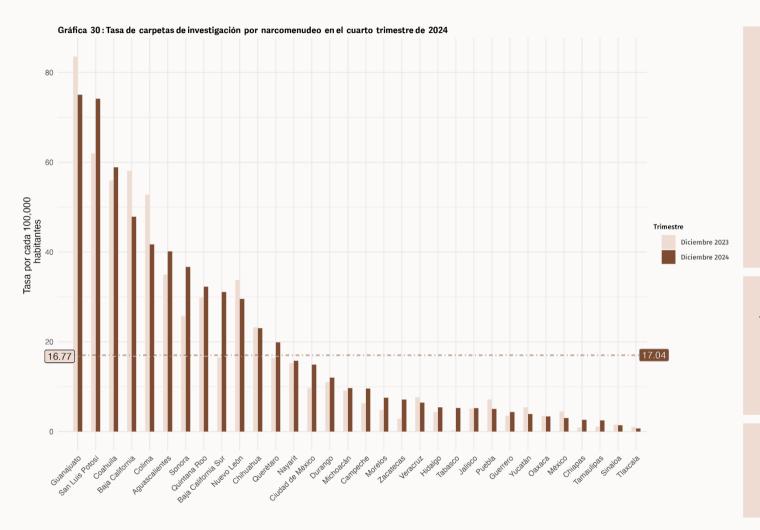
Gráfica 29. Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional (cuarto trimestre de 2024).



Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de narcomenudeo con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2024 registró el valor más alto con una tasa de 18.1, una cifra mayor -6% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2016 con un valor de 5.1. Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2024 con una tasa de 17 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

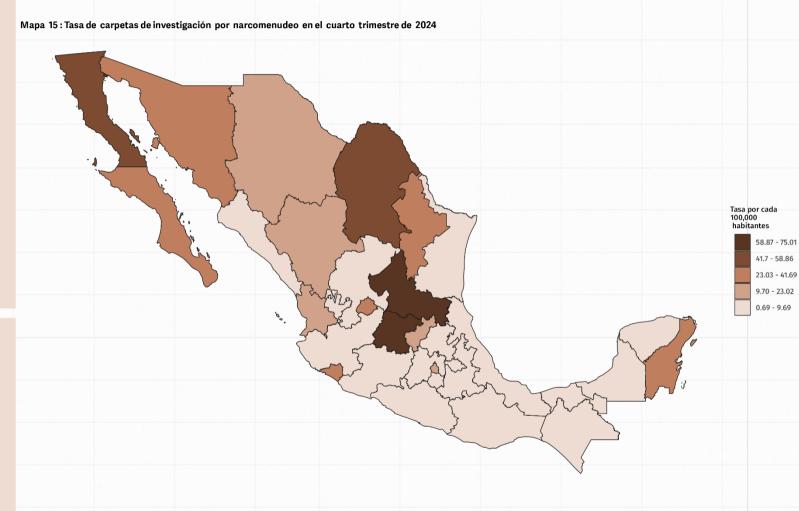


En el cuarto trimestre de 2024
Guanajuato, San Luis Potosí
y Coahuila tuvieron las tasas
más altas de narcomenudeo
a nivel nacional. Ello
representa un cambio con el
trimestre anterior en el cual
Guanajuato, San Luis Potosí y
Baja California ocuparon los
tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de narcomenudeo pasaron de 10 a 12 tras comparar el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de narcomenudeo. La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de narcomenudeo durante el cuarto trimestre de 2024 fue la region del Noreste con una tasa de 34.65 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 3.31.

Los estados de Guanajuato,
Quintana Roo y Veracruz son
especialmente preocupantes
debido a que concentraron
más del 50% del total de
carpetas de investigación
de narcomenudeo en su región
durante el cuarto trimestre de
2024.



72



No olvides que el área de atención a víctimas del ONC está para apoyarte

atencion.victimas@onc.org.mx



LES DESEAMOS















Conclusiones

El cierre de 2024 confirma que la violencia en México sigue siendo un desafío estructural que no logra revertirse de manera sostenida. Los resultados del cuarto trimestre muestran variaciones mixtas: mientras algunos delitos

presentan descensos relevantes, otros mantienen cifras preocupantes que siguen lastimando profundamente a la sociedad.

En homicidio doloso observamos una disminución respecto al trimestre y al año previos, lo que representa un respiro estadístico, aunque insuficiente frente al saldo de miles de vidas perdidas. Por su parte, el secuestro refleja una reducción significativa en víctimas, aunque la cifra acumulada continúa siendo inaceptable en un país que debería garantizar seguridad básica. No obstante, la autoridad sigue sin esclarecer el comportamiento atípico de las categorías "Otros delitos que atentan contra la vida" y "Otros delitos que atentan contra la libertad personal", hecho que nubla y pone en tela de juicio los avances que se han reportado en homicidio doloso y secuestro.

En delitos de violencia de género, como la violencia familiar, si bien algunos indicadores han mostrado reducciones, el número absoluto de

carpetas de investigación sigue revelando la magnitud de una crisis que atraviesa los hogares mexicanos.

En suma, este trimestre cierra un año más en el que los descensos puntuales no logran transformarse en cambios estructurales. Las variaciones coyunturales no deben confundirse con avances sólidos: la inseguridad sigue siendo un problema nacional, con impacto diferenciado en los territorios y con efectos devastadores para las víctimas.

El Observatorio Nacional Ciudadano insiste en que la solución no está en celebrar reducciones temporales, sino en construir políticas de Estado basadas en evidencia, con prevención, investigación criminal efectiva y atención integral a las víctimas. Sin ello, 2025 corre el riesgo de repetir las mismas tendencias, prolongando la normalización de la violencia en México.

Metodología

ATRIBUTOS Y DESCRIPCIONES

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Selección de los delitos	La batería de delitos objeto del análisis trimestral consta de los siguientes: homicidio doloso, homicidio culposo, otros delitos contra la vida y la integridad física, secuestro, trata de personas, extorsión, otros delitos que atentan contra la libertad personal, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, feminicidio, violencia intrafamiliar, violación y narcomenudeo.
Unidades de análisis	Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de delitos como el homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión y trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación en algún cálculo específico que lo requiera.
	En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo a casa habitación y violación (simple y equiparada).

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Tipo de fuero	Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.
	A su vez, se presentan datos del fuero federal considerando el secuestro.
Población	La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Poblacion	Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.
Cálculo de indicadores	De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes.
Ámbito geográfico	Nacional, estatal y municipal para la entidad seleccionada
	Base de datos de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización
Insumos	Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización
	Reporte de víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización

DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o hava existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un

tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La trata de personas consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El robo a transeúnte en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios

y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La violencia familiar consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

La violación simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **robo de vehículo** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación. Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques, y semiremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo puedan ser destinados a usos agrícolas e industriales.

La categoría, Otros delitos que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

La categoría Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal contempla todas aquellas conductas que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

• Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología). Gobierno de México. Recuperado [21 de enero de 2025], de https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodología?state=published

